

## INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y ENERGÍA

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI.  
DELEGADO FEDERAL  
PRESENTE.-

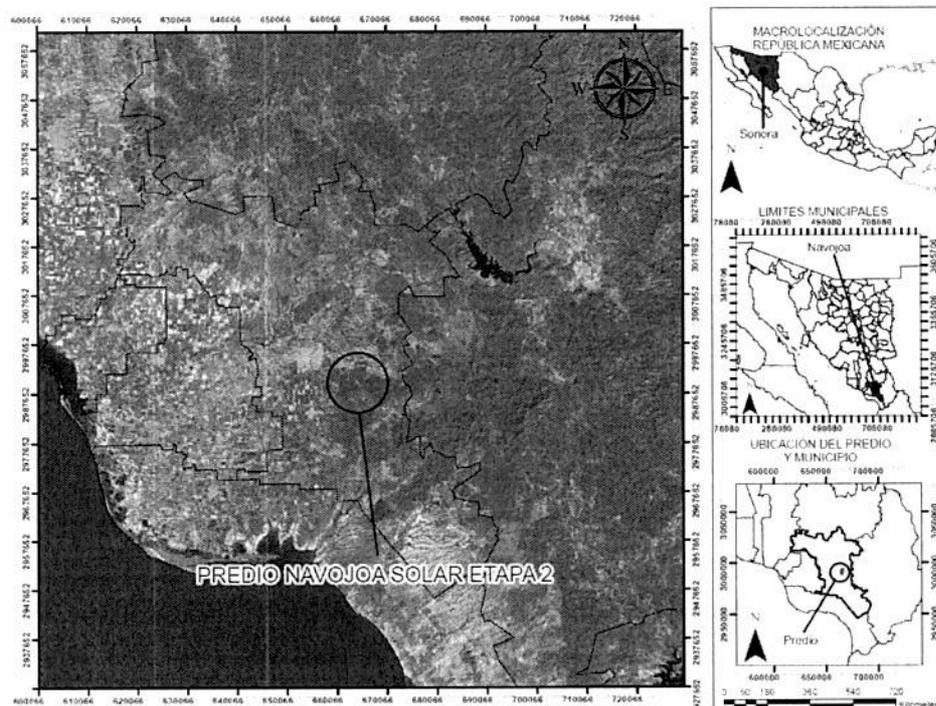
Número de Solicitud: Fecha: 27 de noviembre de 2018.  
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/ 45 /2018.  
Lugar: Municipio de Navojoa, Sonora. Periodo: 15 y 16 de noviembre de 2018.

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Realizar visita técnica al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado NAVOJOA SOLAR 200 MW (ETAPA II) en una superficie de 445.7378 hectareas en el municipio de Navojoa, en el estado de Sonora, promovido por la empresa denominada KENERGREEN S.A.P.I. DE C. V.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Con el objeto de verificar los datos contenidos en el estudio técnico justificativo, lleve a cabo un recorrido al interior del polígono que se ubica en las proximidades del poblado de Navojoa, conforme se muestra en la imagen siguiente:

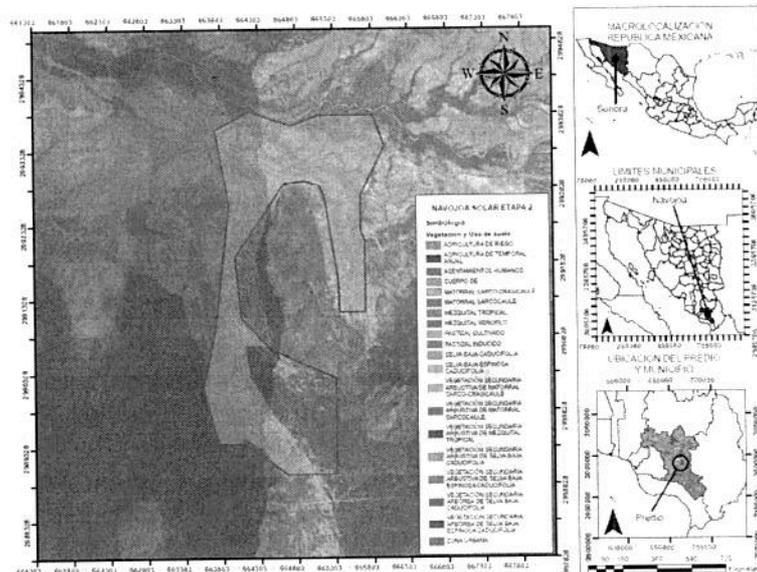


Durante la visita se realizó un recorrido por el perímetro del área que comprende el proyecto, además de que conforme a la metodología de muestreo señalada en el estudio técnico justificativo e información complementaria se validó la información recabada en veinticinco unidades de muestreo (número de individuos de flora y las características de los mismos por especie y por estrato, evidencias de fauna, características del suelo, presencia de cuerpos de agua, congruencia de las medidas de mitigación propuestas, etc.).

✓ **Conclusiones:**

La zona de la implantación se encuentra situada al Sur del estado de Sonora, en el municipio de Navojoa, en el Km 5 Carretera Navojoa-Álamos, 3km, en el predio La fortuna (también conocido como San José).

El proyecto comprende una extensión de 445.7378 ha que cuentan con vegetación de Selva Baja Caducifolia y Pastizal Cultivado - Selva Baja Espinosa.



Durante la visita se evidencio que en el área de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, solo existen especies de flora, reportadas en el estudio técnico justificativo e información complementaria, corroborando que NO existe remoción de vegetación forestal que implique cambio de uso de suelo en terrenos forestales y que la superficie donde se ubicará el proyecto no ha sido afectada por algún incendio forestal.

✓ **Resultados obtenidos:**

En el estudio técnico justificativo exhibido se reporta que en el área se encuentran organismos de flora contenidos en la Norma Oficial Mexicana, situación que se corroboró durante la visita correspondiente, logrando identificar individuos de diferentes especies dentro de los que destacan:

ESPECIE	NOMBRE COMUN	FAMILIA
Anoda cristata	Pintapán	Malvaceae
Cercidium sonoreae	Brea	Leguminosae
Colubrina triflora	Palo cachora	Rhamnaceae
Condalia globosa	Papachi	Rhamnaceae
Desmanthus covillei	Dais	Leguminosae
Jacquinia pungens	San juanico	Theophrastaceae
Kosteletzkya thurberi	Malvarrosa	Malvaceae
Lycium andersonii	Salicieso chino	Solanaceae
Lycium brevipes	Salicieso	Solanaceae
Mascagnia macroptera	Gallinita	Malpighiaceae
Mimosa laxiflora	Uña de gato	Leguminosae
Olneya tesota	Palo fierro	Leguminosae
Opuntia versicolor	Choya tasajo	Cactaceae
Prosopis juliflora	Mezquite	Leguminosae
Rathbunia alamosensis	Pitahaya agria	Cactaceae
Vallesia glabra	Citavaro	Apocynaceae
Ziziphus obtusifolia	Bachata	Rhamnaceae
Guaiacum coulteri	Guayacan	Zygophyllaceae

Mientras que en lo relativo a la fauna, en la hora y día de la visita no se observaron evidencias.

✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

A partir de esta visita, se contará con elementos que den certidumbre respecto a las resoluciones que habrá de emitir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, destacando la relevancia de la conservación de los recursos naturales y el sometimiento de la ciudadanía a los trámites que en su caso corresponda atender a la SEMARNAT, considerando lo siguiente:

Con la instalación de la Planta Solar se pretende llevar a cabo el aprovechamiento de la luz solar, para la generación de energía eléctrica mediante la instalación de paneles solares, y lograr ampliar la utilización de nuevas fuentes de energía, sin menoscabar aspectos claves que propicien el crecimiento económico, la seguridad energética y la adaptación al cambio climático ya que de acuerdo al Mecanismo de Desarrollo Limpio y el protocolo de Kyoto, cada giga wat/ hora que genera una central renovable equivale a evitar la expulsión de 500 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmosfera.

La planta de generación fotovoltaica reparte su potencia nominal (200 MW) en 48 sistemas independientes de 4.92 MVA de potencia. Cada sistema dispondrá de tres inversores de 1,555 kVA y un centro de transformación con una potencia aparente de 5,300 kVA, con el objetivo de elevar la tensión de salida del inversor en CA (630V) a media tensión (34.5 kV).

El montante total de módulos de la planta ascenderá a 734,400 unidades. Cada módulo tendrá una potencia pico de 350 Wp, lo que supone una potencia pico total instalada en la planta de 257.04 MWp.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO**  
**JORGE RAUL GARCIA GUTIERREZ**

**JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

